

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE  
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
(2025)**

La Comisión de Actividades Culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, una vez concluido el plazo para el envío de solicitudes, ha resuelto en *reunión del 10 de marzo de 2025* conceder las ayudas que se reflejan en la siguiente tabla.

SOLICITANTE	TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA	OBSERVACIONES
Asensio Pastor, Margarita	Jornadas	400	400	
Baena Raya, Andrés	Publicación artículo	200	200	
Beas Jiménez, Manuel	Jornadas	400	200	
Campos Fernández-Figares María del Mar	Apoyo revistas	300	300	
Carrasco Poyatos, María	Publicación artículo	250	250	
De Amo Sánchez-Fortún, José Manuel	Jornadas	400	400	
Díez Fernández, David	Publicación artículo	250	250	
Fernández Cobos, Raquel	Jornadas	400	400	
Fernández Gea, Silvia	Publicación artículo	250	250	
Ferrer Contreras, María del Carmen	Jornadas	400	-	No cumple el criterio 2.11
Ferrer Contreras, María del Carmen	Jornadas	400	200	
Galindo Durán, Alejandro	Jornadas	400	400	
Gallardo Herrerías, Celia	Edición de libro	300	--	No cumple el criterio 2.7
García de Alcaráz Serrano, Antonio	Congreso Internacional	1300	700	
Gómez López, Nieves	Edición de libro	300	--	No cumple el criterio 2.7
González Zamar, M. Daniela	Taller/Seminario/Mesa redonda	150	150	
Granero Gallegos, Antonio	Apoyo revistas	300	300	
Luque de la Rosa, Antonio	Publicación artículo	250	250	
Martos Martínez, África	Publicación artículo	250	250	
Molero Jurado, María del Mar	Publicación artículo	250	250	
Molina Moreno, Pablo	Publicación artículo	250	250	



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicedecanato de Estudiantes, Internacionalización  
y Cultura  
Edificio A de Educación Despacho 0.052  
Planta Baja [estuvices@ual.es](mailto:estuvices@ual.es)

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D7A-564B-7438P366E-4233>

<b>Firmado Por</b>	<b>Manuel Antonio Rodríguez Pérez</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/03/2025</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>



6D7A-564B-7438P366E-4233

Muñoz Hernández, Isabel Ofelia	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
Pérez Castilla, Alejandro	Ponencia / Conferencia	200	200	
Pulido Moyano, Rafael A.	Ponencia / Conferencia	200	200	
Quiles Cabrera, María del Carmen	Jornadas	400	400	
Rodríguez Artechete, Iñigo	Congreso Internacional	1300	700	
Rodríguez López, Mauricio	Apoyo revistas	300	300	
Rodríguez Pérez, Manuel A.	Ponencia / Conferencia	200	200	
Rubio Arias, Jacobo	Jornadas	400	200	
		TOTAL	7400	

Según se establece en el Anexo II de las bases de la Convocatoria (*Criterios económicos y de funcionamiento para la adjudicación de ayudas para actividades culturales*):

- Se abre un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones (punto 2.16)
- El plazo máximo para la entrega de las facturas es de 7 días una vez realizada la actividad (punto 2.10)
- Las actividades que reciban ayuda económica por parte de la Facultad deberán ser publicitadas al alumnado y profesorado con la antelación suficiente y con la incorporación del LOGO de la Facultad (punto 2.3)

Para gestionar los pagos ha de enviarse un correo a [educar@ual.es](mailto:educar@ual.es).

Fdo. Manuel A. Rodríguez Pérez

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicedecanato de Estudiantes, Internacionalización  
y Cultura  
Edificio A de Educación Despacho 0.052  
Planta Baja [estuviced@ual.es](mailto:estuviced@ual.es)

2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D7A-564B-7438P366E-4233>

Firmado Por	Manuel Antonio Rodríguez Pérez		Fecha	10/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D7A-564B-7438P366E-4233	PÁGINA	2/2



6D7A-564B-7438P366E-4233